

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL.
SEGOVIA, ANTIOQUIA.

Abril veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

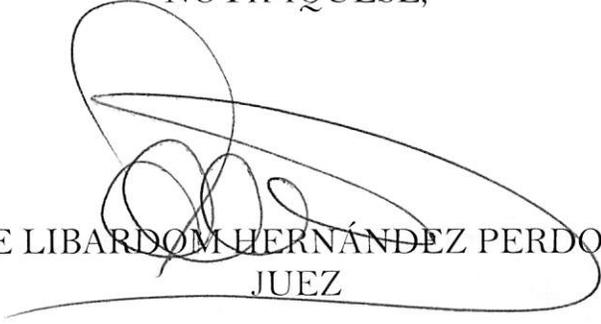
SUSTANCIACIÓN Nro: 367

RADICADO Nro. 2019-00279

Efectuado el emplazamiento respectivo, ingresado a la página oficial y fenecido el término concedido al demandado para comparecer sin hacerlo, el Despacho RESUELVE:

Designar Como Curador Ad-~~Item~~tem del demandado SEBASTIAN GÓMEZ CARDONA al doctor (a) Juan Diego Lopez R. a quien se le enterará de la designación y previa aceptación se le correrá traslado de la demanda y sus anexos para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,


JOSE LIBARDOM HERNÁNDEZ PERDOMO
JUEZ

